GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN Nº 502/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LA FIRMAS VIRTUAL INFORMATICA Y ELECTRONICA S.A. Y DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO Y SE CANCELA EL ÍTEM N° 18 EN EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 15/2.019 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID 371.818 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 06 de diciembre de 2019

VISTO: El Memorándum SAF N° 547/2019, de la Secretaría de Administración y Finanzas, por el cual se solicita la Resolución de Adjudicación del **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 15/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS"** *con* ***I.D. N° 371.818.*** Se adjunta dictamen original del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 44/2019, que en su parte conclusiva expresa: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente, a firma:-

VIRTUAL INFORMATICA Y ELECTRONICA S.A., con RUC N° 80056789-7, para el ítem Nro. 1, por un valor total de Gs. 226.720.000 (Guaraníes doscientos veinte y seis millones setecientos veinte mil), para el ejercicio fiscal 2.019.-

DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO, con RUC N° 3779335-7 para los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13,14, 15, 16 y 17 por un valor total de Gs. 87.900.000 (Guaraníes ochenta y siete millones novecientos mil), para el ejercicio fiscal 2019

Cancelar el Ítem N° 18 de conformidad al art. 30° inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Finalmente, se **resuelve enviar todo el expediente a la** Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación —UOC- sobre el resultado de la evaluación de la **oferta presentada por el oferente**, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones — **DNCP-** y notificar al oferente sobre el resultado de la evaluación.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Boquerón, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha 05 de diciembre del año 2.019 a las 15:00 horas. Conste. Es nuestro dictamen.

La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario Nº 21.909, de fecha 11 de agosto de 2003.

GOBERNACION DE BOQUERON

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN Nº 502/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LA FIRMAS VIRTUAL INFORMATICA Y ELECTRONICA S.A. Y DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO Y SE CANCELA EL ÍTEM N° 18 EN EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 15/2.019 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID 371.818 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 06 de diciembre de 2019

La Ley Nº 6258/2019, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".*

El Decreto Nº 1145/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019»".*

La Ley N° 426/1994 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a las firmas **VIRTUAL INFORMATICA Y ELECTRONICA S.A.,** con RUC N° 80056789-7, para el ítem Nro. 1, por un valor total de Gs. 226.720.000 (guaraníes doscientos veinte y seis millones setecientos veinte mil), para el ejercicio fiscal 2.019; y **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO,** con RUC N° 3779335-7 para los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13,14, 15, 16 y 17 por un valor total de Gs. 87.900.000 (guaraníes ochenta y siete millones novecientos mil), para el ejercicio fiscal 2019; en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 15/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS" con I.D. N° 371.818 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Cancelar el Ítem N° 18** del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 15/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS" con I.D. N° 371.818 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes

Artículo 3° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, en coordinación con la Asesoría Jurídica, a elaborar los contratos a ser suscriptos con los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el artículo 1°.

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN Nº 502/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LA FIRMAS VIRTUAL INFORMATICA Y ELECTRONICA S.A. Y DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO Y SE CANCELA EL ÍTEM N° 18 EN EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 15/2.019 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID 371.818 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 06 de diciembre de 2019

Artículo 3º **Autorizar** a la Secretaría de Administración y Finanzas a tomar los recaudos pertinentes conforme a las decisiones tomadas en los artículos 1º al 3º.

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

Scanned with CamScanner